

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:  
Rolando Santa María Chamam  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas  
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:  
Rolando Santa María Chamam  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas  
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>20</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>20</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>21</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>22</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:  
Rolando Santa María Chamam  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas  
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0485-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de actualización del Plan Operativo Anual

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

### 1. Falta de presentación de Informes de Gestión

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel Efraín Chamorro Yax (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MANUEL EFRAÍN CHAMORRO YAX  
Coordinador Independiente

---

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0485-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de uso Común y Retenciones a pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos del Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Agua Potable y Drenajes, 15 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00



---

Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.750,019.49, integrada por 19 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 17 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad y Planta en Operación**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231 Edificios e Instalaciones, presenta un saldo de Q.10,997,926.79, el cual corresponde a Edificios e Instalaciones, propiedad de la Municipalidad.

##### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 registra un saldo de Q.29,292,995.35, el cual se integra por las sub cuentas siguientes: Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común Q.26,124,512.21 y Construcciones en Proceso de Bienes



---

de Uso No Común Q.3,168,483.14.

## **Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238, Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.25,014,709.89, el cual integra el valor de proyectos ejecutados por la municipalidad, debidamente finalizados.

## **PASIVO**

### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 registra un saldo de Q.436,553.12, en concepto de retenciones laborales pendientes de pago, correspondientes a: Timbre y Papel Sellado, Cuota IGSS, Prima de Fianza, ISR Sobre Dietas, Retenciones Judiciales, Impuesto Sobre la Renta y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Venta de Servicios:**

Las Venta de Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.1,100,676.31.

#### **Transferencias Corrientes Recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.3,197,355.89.

#### **Gastos**

#### **Remuneraciones**

En esta cuenta se registra la sub cuenta Sueldos y Salarios, por cuyo concepto la



Municipalidad efectuó gastos durante el ejercicio fiscal 2013 por la cantidad de Q4,465,964.25.

## **Depreciación y Amortización**

En esta cuenta se registra el valor de las regularizaciones por amortizaciones efectuadas a los gastos de inversión social, cargados en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, correspondientes a ejercicios anteriores.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre 2012, según Acta No. 087-2012

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.24,266.700.00, el cual tuvo una ampliación de Q.26,952,002.99, para un presupuesto vigente de Q.51,218,702.99, ejecutándose la cantidad de Q.31,613,758.61 (62% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.512,155.05, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.582,632.82, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.396,174.25, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.704,502.06, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.456,219.60, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.3,225,771.89 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.25,736,302.94; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.24,266,700.00, el cual tuvo una ampliación de Q.26,952,002.99, para un presupuesto vigente de Q51,218,702.99, ejecutándose la cantidad de Q.31,888,838.12 (53% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,535,974.18, 03 Activiades Comunes, la Cantidad de Q.630,852.04, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,521,310.20, 12 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.155,173.00, 13 Agua Potable y Drenajes, la cantidad de Q.3,503,768.07, 14 Gestión Educativa, la cantidad de Q.2,485,677.85, 15 Red Vial, la cantidad Q.17,782,658.22, 16 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.274,704.24, 17 Asuntos Económicos, la cantidad de Q.31,500.00, 18 Otros



---

Proyectos de Inversión, la cantidad de Q.1,551,926.60 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.415,293.72, de los cuales los programas 01, 13 y 15 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 79% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No . 09-2014 de fecha 21 de enero 2014.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.26,952,202.99 y transferencias por un valor de Q10,456,055.61, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No. 1 de Control Interno)

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

Al 31 de Diciembre de 2013, la Municipalidad registra un saldo pendiente de amortizar en la cuenta 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo, por Q.103,823.40, el cual corresponde a un convenio firmado con el Instituto Guatemalteco de Social -IGSS-, por el pago de cuotas atrasadas pendientes de pago.



---

### 5.2.4 Donaciones

Al 31 de diciembre de 2013, La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, recibió una donación de la Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), por Q.28,416.00.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2013, no adquirió ningún tipo de préstamo.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, no reportó transferencias o traslados de fondos durante el período 2013.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, eventos de cotización, de los cuales adjudicó 19 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ		Pagina: Página 1 de 1	
Codigo entidad: 1210-1615		Fecha: 28/01/2014	
		Horas: 01:11:02p	
		R00815398.rpt	
<b>Balance General</b>			
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada			
Al 31/12/2013			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	750,019.49	2113 Gastos del Personal a Pagar	436,553.12
Total de ACTIVO DISPONIBLE	750,019.49	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	436,553.12
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	436,553.12
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,911,887.94		
1133 Anticipos	2,256,100.14	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	4,167,988.08	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,918,007.57	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	103,823.40
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	103,823.40
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	540,376.52
1231 Propiedad y Planta en Operación	10,597,926.79		
1232 Maquinaria y Equipo	2,044,695.60	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	32,250.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	29,292,995.35	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	315,490.52	3112 Resultado del Ejercicio	-12,994,445.47
1238 Bienes de Uso Común	25,014,709.89	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-25,470,608.67
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	67,698,068.15	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	111,233,225.94
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	72,768,171.80
1241 Activo Intangible Bruto	692,472.60	Total de PATRIMONIO NETO	72,768,171.80
Total de ACTIVO INTANGIBLE	692,472.60	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	72,768,171.80
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	68,390,540.75	Total Pasivo + Patrimonio	73,308,548.32
Total de ACTIVO	73,308,548.32		
Total ACTIVO	73,308,548.32		

  
 Director Financiero Municipal

  
 Auditor Interno Municipal

  
 Alcalde Municipal



## 6.2 Estado de Resultados

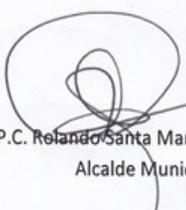


**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERA**  
 Codigo entidad: 1210-1615

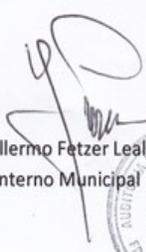
Página: **Página 1 de 1**  
 Fecha: **28/01/2014**  
 Hora: **01:12:22p**  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

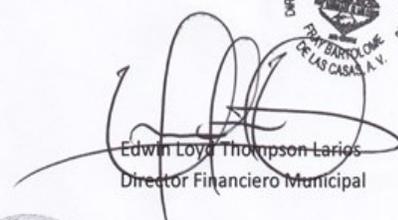
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>5,877,455.67</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,877,455.67</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>512,155.05</b>
5111	Impuestos Directos	171,793.05
5112	Impuestos Indirectos	340,362.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>582,632.82</b>
5122	Tasas	366,325.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	109,198.32
5126	Multas	200.00
5127	Intereses por Mora	0.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	106,909.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,100,676.31</b>
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	1,100,676.31
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>456,219.60</b>
5161	Intereses	46,257.35
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	409,962.25
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,197,355.89</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,197,355.89
<b>5180</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>28,416.00</b>
5181	Donaciones Externas	28,416.00
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>18,871,901.14</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18,871,901.14</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>18,776,401.14</b>
6111	Remuneraciones	4,674,716.10
6112	Bienes y Servicios	531,037.32
6113	Depreciación y Amortización	13,570,647.72
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>95,500.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	95,500.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-12,994,445.47</b>



**P.C. Rolando Santa María Chamam**  
Alcalde Municipal



**Cesar Guillermo Fetzer Leal**  
Auditor Interno Municipal



**Edwin Loyd Thompson Larios**  
Director Financiero Municipal



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Telefax: 7952-0010



MUNICIPALIDAD DE: FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

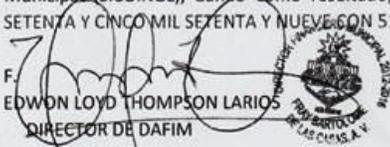
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>24,266,700.00</b>	<b>28,952,002.99</b>	<b>51,218,702.99</b>	<b>31,613,758.61</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	560,760.00	0.00	560,760.00	512,155.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,364,800.00	0.00	1,364,800.00	582,632.82
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	694,940.00	0.00	694,940.00	396,174.25
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,274,200.00	0.00	1,274,200.00	704,502.06
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	417,000.00	0.00	417,000.00	456,219.60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,442,500.00	1,207,720.64	4,650,220.64	3,225,771.89
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,512,500.00	24,653,164.10	41,165,664.10	25,736,302.94
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,087,642.25	1,087,642.25	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		3,476.00	3,476.00	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>24,266,700.00</b>	<b>26,952,002.99</b>	<b>51,218,702.99</b>	<b>31,888,838.12</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,018,054.43	1,783,842.83	5,801,897.26	3,535,974.18
3	ACTIVIDADES COMUNES	719,263.35	45,863.15	765,126.50	630,852.04
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,978,308.00	24,335.00	2,002,643.00	1,521,310.20
12	CULTURA Y DEPORTES	465,260.50	0.00	465,260.50	155,173.00
13	AGUA POTABLE Y DRENAJE	2,314,951.54	2,382,316.52	4,697,268.06	3,503,768.07
14	GESTION EDUCATIVA	1,369,093.18	2,934,903.84	4,303,996.82	2,485,677.85
15	RED VIAL	9,230,616.08	12,747,085.66	21,977,701.74	17,782,658.22
16	SALUD	1,797,764.20	5,677,089.42	7,474,853.62	274,704.24
17	PROYECTOS ECONOMICOS Y AMBIENTALES	800,000.00	-756,795.85	43,204.15	31,500.00
18	OTROS PROYECTOS DE INVERSION	1,158,095.00	2,113,362.62	3,271,457.62	1,551,926.60
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	415,293.72	0.00	415,293.72	415,293.72
	<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-275,079.51</b>

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	31,613,758.61
EGRESOS EJECUTADOS	31,888,838.12
deficit presupuestario	<u>-275,079.51</u>

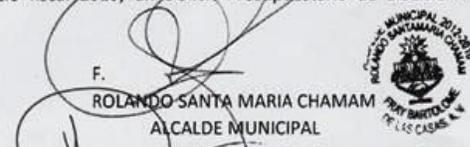
NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON 51/100.

F.



EDWON LOYD THOMPSON LARIOS  
DIRECTOR DE DAFIM

F.



ROLANDO SANTA MARIA CHAMAM  
ALCALDE MUNICIPAL

F.



CESAR GUILLERMO FETZER  
AUDITOR INTERNO

*Todos por la...*





*Tu Muni.*



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas**  
Departamento de Alta Verapaz  
Telefax: 7952-0010

---

**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**  
Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**  
Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.  
Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**  
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**  
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (**SICOINGL**) la ejecución del gasto ascendió **Q 31,888,838.12**, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del año 2013 quedando con saldo cero las cuentas por pagar. Y los ingresos percibidos durante el ejercicio ascienden a un monto de **Q 31,613,758.61**.

*Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.*





## Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas

Departamento de Alta Verapaz

Telefax: 7952-0010

### NOTA No. 5

#### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los Ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el primero de enero del año 2010 en base al acta No. 079-2009 de fecha 08 de octubre del año 2009 los registros de Ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

### NOTA No. 6

#### 1112 BANCOS

El monto de esta Cuenta refleja el saldo disponible en las Cuentas de Depósitos Monetarios Constituidas y Administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por Cuentas Monetarias de Fondo Común, Obras y Donaciones.

Al 31 de Diciembre del año 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.750,019.49**; dentro del cual **Q. 720,776.60** Corresponden a Fondo Común; **Q.29,035.42**; a Cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo y **Q.207.47**, a Donaciones.

Se encuentra pendientes de operar en el Sistema intereses correspondientes al mes de Diciembre 2013 por la cantidad de **Q. 1,799.48** los cuales son generados por la **Cuenta Única 3016027221**, intereses correspondientes al mes de noviembre 2013 por la cantidad de **Q. 133.05** generados por cuenta **CHN** Depósitos en Tránsito por la cantidad de **Q.4,754.00**, Estas operaciones se registraron en el Sistema el mes de Enero del Año 2014.

### NOTA No. 7

#### 1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD

EL valor que refleja esta Cuenta Contable corresponde a la diferencia establecida según hallazgo por Auditoría de la Contraloría General de Cuentas entre el saldo de Caja y Cuentas Bancarias del mes de Diciembre de Año 2007, **NOTA DE AUDITORIA NO. DAM-FBDLCAV-02-2010. DENUNCIA A MP. NO. DAJ-M-78-2010 A/076/2010.**

*Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.*





**Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas**  
Departamento de Alta Verapaz  
Telefax: 7952-0010

**NOTA No. 8**

**1133 ANTICIPOS**

El saldo de esta cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados a Proveedores y Contratistas, de conformidad con los contratos correspondientes, el cual asciende a **Q.2,256,100.14**.

**NOTA No. 9**

**1130 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 67,698,068.15**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de Adquisición.

Por otra parte incluye el valor de Construcciones en proceso por **Q.29,292,995.35**, Bienes de uso Común por **Q.25,014,709.89**, Propiedad Planta en Operación Por **Q.10,997,926.79** (estos saldos de Bienes de uso Común y Propiedad Planta en Operación pertenecen a la reclasificación de obras ya terminadas de años anteriores), los cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, y se encuentra pendiente de registrar en el sistema **Q.138,020.36** correspondientes a la donación de un vehículo, donado por el programa municipios de desarrollo local (PROMUDEL) el cual fue registrado en el sistema hasta el ejercicio fiscal 2014 quedando como saldo del inventario físico de propiedad planta y equipo de la Municipalidad de Fray B. de las Casas, A.V. La cantidad de **Q. 10,029,563.83**, mismo que necesita ser depurado debido a que se encuentra bienes obsoletos que están inflando su valor.

**NOTA No. 10**

**1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Comprende la realización por contrato de obras en ejecución para el desarrollo del municipio, que constituyen bienes de uso común y uso no común.

El monto que refleja esta cuenta asciende a **Q. 29,292,995.35** el cual corresponde a las Construcciones en Proceso de Obras de arrastre de los Ejercicios Fiscales 2007,2008, 2009, 2010, 2011, 2012 2013 dentro de los cuales hay proyectos que ya fueron finalizados pero que no han sido reclasificados en el Sistema SICOINGL.

*Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.*





**Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas**  
 Departamento de Alta Verapaz  
 Telefax: 7952-0010

~~Presupuestaria ni contable son reclasificados a finales de cada año antes del cierre del ejercicio fiscal. Esta cuenta asciende a la cantidad de: Q. 692,472.60~~

**NOTA No.12**

**2113 RETENCIONES**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 436,553.12**, dentro del cual, **Q. 12,393.07** corresponde a Timbre y Papel Sellado, **Q. 300,578.83** a Cuota IGSS, **Q. 30,612.88** a Prima Fianza, **Q. 44,976.00** a ISR Sobre Dietas, **Q. 19,999.29** a Retenciones Judiciales, **Q. 3,051.63** a Impuesto sobre la renta y **Q. 24,941.42** corresponde a Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

**NOTA No. 13**

**2221 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

El valor que refleja esta Cuenta Contable es del Convenio de pago que tiene la Municipalidad con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). El Valor de las cuotas son de **Q. 34,607.81** y son debitadas de la cuenta **20010007843 Crédito Hipotecario Nacional** desde el momento en que son ingresados los fondos por parte del Estado, correspondientes al aporte Constitucional, el saldo pendiente por pagar asciende a la cantidad de **Q. 103,823.40**.

**NOTA No. 14**

**3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Comprende los recursos que provienen de las transferencias de capital del gobierno central para inversión se acumulan en la contabilidad, y el monto que nos refleja esta Cuenta es de todos los ejercicios contables que ascienden a la cantidad de: **Q.111,233,225.94**.

**NOTA No. 15**

**3112 RESULTADO DEL EJERCICIO**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal y como resultado nos muestra un **Desahorro en el Ejercicio que asciende a la cantidad de Q. -12,994,445.47**.

Como podemos ver que hasta el momento los ingresos Propios no han sido suficientes para cubrir los gastos durante el período fiscal.

*Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.*





**Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas**  
 Departamento de Alta Verapaz  
 Telefax: 7952-0010

**NOTA No. 16**

**5000 INGRESOS**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio Fiscal comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre del año 2013, los Ingresos Propios de Funcionamiento ascienden a la cantidad de **Q. 5,877,455.67**

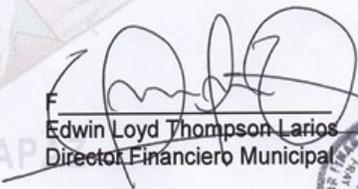
**NOTA NO. 17**

**6000 GASTOS**

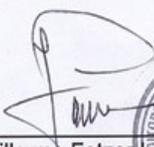
En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de Funcionamiento reflejaron un monto de **Q. 18,871,901.14** y las cuentas que comprende estas erogaciones son la siguientes: **6110 GASTOS DE CONSUMO Q.18,776,401.14, 6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS Q.95,500.**

  
 F  
 P.C. Rolando Santamaría Chamam  
 Alcalde Municipal



  
 F  
 Edwin Loyd Thompson Larios  
 Director Financiero Municipal



  
 F  
 Cesar Guillermo Fetzer Leal  
 Auditor Interno Municipal



*Transparencia y Superación. Tu Muni.*



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de actualización del Plan Operativo Anual

##### Condición

Se determinó que el Plan Operativo Anual -POA- de la Municipalidad, vigente para el ejercicio fiscal 2013, no fue actualizó de acuerdo a las modificaciones y transferencias presupuestarias efectuadas.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece: "Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto." La Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional". La Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad."



**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la actualización del Plan Operativo Anual en función a las modificaciones presupuestarias realizadas.

**Efecto**

El Plan Operativo Anual, como herramienta financiera y de gestión, no permite la evaluación de los índices de desempeño de la gestión institucional, así como la evaluación del avance, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que formulen y vinculen el presupuesto de forma correcta, de tal forma que las modificaciones presupuestarias no sean significativas y en base a estas, se actualice el Plan Operativo Anual.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficios No. 11 No. DAM-0485-2014 y 12 No. DAM-0485-2014, ambos de fecha 11 de abril 2014, se notificó a los responsables el hallazgo; sin embargo, no se pronunciaron ni presentaron pruebas de descargo en la audiencia concedida.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron medios de prueba y argumentos que lo desvanezcan.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	6,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROY ALEXANDER GRIFFITHS DESAMO	6,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 12,000.00</b>



---

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Falta de presentación de Informes de Gestión

###### Condición

Se comprobó que la Municipalidad no cumplió con remitir la memoria anual de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2013, hacia las entidades que establece el Código Municipal, evidenciando que únicamente fue redactado por el Secretario Municipal y aprobado por el Concejo Municipal.

###### Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 84, Atribuciones del Secretario, literal d) establece: “redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.”

###### Causa

Inobservancia de la legislación aplicable e incumplimiento de funciones por parte del Secretario Municipal.

###### Efecto

No se cumple con la labor de socialización de las actividades desarrolladas por la municipalidad, hacia la población y entidades que estipula la ley, limitando de esta manera que se conozca los resultados de la gestión municipal.

###### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla con elaborar al final de cada año, la memoria de labores y remita ejemplares de la misma a las entidades correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

###### Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 13 No. DAM-0485-2014 de fecha 11 de abril 2014, se notificó al responsable el hallazgo; sin embargo, no se pronunció ni presentó pruebas de



descargo en la audiencia concedida.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presentó medios de prueba y argumentos que lo desvanezcan.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	FRANCISCO MISAEL CABNAL PEREIRA	11,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 11,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROLANDO SANTA MARIA CHAMAM	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ERIKA OLINDA BARRIENTOS GALVEZ	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	EUDA ELIZABETH SALAZAR ORTIZ	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	SAUL RODRIGUEZ REVOLORIO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	NERY COC BEB	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	RICARDO CHE POP	CONSEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	BAUDILIO SOTO GARCIA	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	MANUEL ALBERTO MAQUIN CHOC	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	FRANCISCO MISAEL CABNAL PEREIRA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ROY ALEXANDER GRIFFITHS DESAMO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	CESAR GUILLERMO FETZER LEAL	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Ser un municipio con servicios especializados en salud, educación, seguridad, infraestructura vial, vivienda, con tecnificación y diversificación de producción agrícola, pecuaria y forestal con el fin de lograr el desarrollo económico y social de sus habitantes.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Desarrollar programas de servicio básico en salud, educación, ambiente, históricas y culturales, consolidando el proceso de descentralización con la participación de la población, estimulando y facilitando su participación en la planificación del desarrollo del municipio.





# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No.4**  
MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

**DMP**  
Dirección Municipal de

No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	32966	Mejoramiento de Pavimento Calle Principal Edificio Municipal	001-2009	17/09/2009	CODEDE-MUNI	Otto Sang Ingenieria y Construcción	21/09/2009	21/05/2010	Q. 2,465,260.00	Q.	-	Q. 2,372,189.68	96%	100%
2	38187	Construcción Camino Rural Cruce el Naranjal al Poveruir Calle IV	002-2009	17/09/2009	CODEDE-MUNI	CONSTRUCTORA CONCORD	21/09/2009	15/06/2010	Q. 1,549,989.00	Q.	-	Q. 1,259,873.21	81%	100%
3	38181	Reposición de dos puentes vehiculares Tramo Sechachi a Semelviya	003-2009	17/09/2009	CODEDE-MUNI	DECONOR, S.A.	21/09/2009	20/09/2010	Q. 1,405,995.00	Q.	-	Q. 1,390,464.77	99%	100%
4	66029	Construcción Edificio Escolar 3 aulas Caserío Sebaños	006-2010	02/09/2010	21-0101-0001	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	09/09/2010	21/02/2011	Q. 593,500.00	Q.	111,572.28	Q. 481,927.72	81%	100%
5	66039	Construcción Edificio Escolar 2 aulas Caserío El Cacao I	008-2010	24/11/2010	31-0101-0004	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 510,000.00	Q.	129,411.77	Q. 380,588.23	75%	100%
6	66027	Construcción Edificio Escolar 2 aulas Caserío El Cacao I	009-2010	24/11/2010	31-0101-0004	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 510,000.00	Q.	129,411.77	Q. 380,588.23	75%	100%
7	66025	Construcción Edificio Escolar Poza del Danto	010-2010	24/11/2010	CODEDE-MUNI	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 518,200.00	Q.	-	Q. 379,141.19	73%	100%
8	66024	Construcción Edificio Escolar 3 aulas El Paraiso	011-2010	24/11/2010	CODEDE-MUNI	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 518,200.00	Q.	-	Q. 379,141.18	73%	100%
9	67499	Perforación y Equipamiento de Pozo Mecanico	001-2011	03/02/2011	21-0101-0001	J.L. DISEÑOS Y CONSTRUCCION	10/02/2011	08/09/2011	Q. 1,356,910.00	Q.	143,678.16	Q. 1,266,622.43	93%	100%
10	38205	Construcción Camino Rural del Poveruir Calle IV al Caserío Luis Palmas	002-2011	05/12/2011	CODEDE-MUNI	SINERGIA	07/12/2011		Q. 1,584,000.00	Q.	-	Q. 1,227,592.14	77%	100%
11	38169	Construcción Camino Rural Finca Naranjal a Sesamat	003-2011	15/12/2011	31-0101-0004	DECONOR, S.A.	07/12/2011	06/09/2013	Q. 2,083,995.50	Q.	1,258,449.95	Q. 2,216,463.69	106%	100%
12	66339	Ampliación Edificio Escolar de 3 aulas Caserío Sexan Ain	004-2011	26/12/2011	31-0101-0004	SINERGIA	30/12/2011	27/09/2013	Q. 530,700.00	Q.	433,761.40	Q. 494,002.36	93%	100%
13	66415	Ampliación Edificio Escolar de 3 aulas Caserío Pomila	005-2011	26/12/2011	31-0101-0004	SINERGIA	30/12/2011	28/03/2013	Q. 531,000.00	Q.	433,699.95	Q. 493,940.91	93%	100%
14	66417	Construcción Camino Rural Cruce la Mojerra al Caserío Esperanza I la Gila	006-2011	26/12/2011	CODEDE-MUNI	SINERGIA	30/12/2011		Q. 888,000.00	Q.	-	Q. 578,662.90	65%	92%

15	66408	001-2012	02/01/2012	21-0101-0001 31-0101-0004	SINERGIA	06/01/2012	17/10/2012	Q. 429,500.00	Q. 217,972.42	Q. 211,527.58	49%	100%
		003-2012	24/01/2012	31-0101-0004	SINERGIA	27/01/2012	11/02/2014	Q. 1,139,138.00	Q. 718,937.40	Q. 887,612.10	78%	100%
16	66415	004-2012	11/09/2012	21-0101-0001 31-0101-0004	SERTRAC	28/09/2012	06/09/2013	Q. 633,450.00	Q. 187,068.70	Q. 187,068.70	71%	100%
17	92730	005-2012	20/09/2012	22-0101-0001 31-0101-0004	C.R.	19/10/2012	09/08/2013	Q. 1,105,500.00	Q. 1,298,909.99	Q. 1,298,909.99	117%	100%
18	90121	006-2012	12/10/2012	21-0101-0001 31-0101-0004	CONSTRUCCION ES	19/10/2012	09/08/2013	Q. 1,105,500.00	Q. 1,298,909.99	Q. 1,298,909.99	117%	100%
19	90125	007-2012	12/10/2012	22-0101-0001 31-0101-0004	INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION	22/10/2012	28/08/2013	Q. 1,632,775.00	Q. 1,646,250.00	Q. 1,956,250.00	120%	100%
20	90118	008-2012	12/10/2012	22-0101-0001 31-0101-0004	J.R.CHUR	22/10/2012	29/08/2013	Q. 866,676.92	Q. 1,035,173.07	Q. 1,035,173.07	119%	100%
21	90124	009-2012	12/10/2012	22-0101-0001 31-0101-0004	SERTRAC	18/10/2012	16/08/2013	Q. 1,093,571.88	Q. 1,047,607.03	Q. 1,047,607.03	96%	100%
22	90120	001-2013	15/01/2013	22-0101-0001 31-0101-0004				Q. 1,140,250.00	Q. 156,102.27	Q. 156,102.27	14%	33%
23	90122	007-2013	21/06/2013	22-0101-0001 31-0101-0004				Q. 593,546.95	Q. 93,023.26	Q. 93,023.26	16%	89%
24	109945	008-2013	12/07/2013	22-0101-0001				Q. 698,100.00	Q. 41,064.71	Q. 139,620.00	20%	84%
25	109910	009-2013	12/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 673,600.00	Q. -	Q. 94,304.00	14%	70%
26	110236	010-2013	12/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 667,312.70	Q. -	Q. 93,423.78	14%	70%
27	110166	011-2013	12/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 659,624.00	Q. -	Q. 92,347.36	14%	70%
28	110159	012-2013	12/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 549,849.69	Q. -	Q. 76,978.96	14%	50%
29	110530	013-2013	12/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 697,450.00	Q. -	Q. 97,643.00	14%	75%
30	110446	015-2013	19/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 959,826.49	Q. -	Q. 143,973.97	15%	89%
31	109960											



32	DRAGADO DE CAUCE ALDEA POZA DEL DANITO	016-2013	19/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 1,668,500.00	Q.	-	Q. 250,275.00	15%	80%
33	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA EL NARANJO	017-2013	20/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 673,830.38	Q.	-	Q. 94,336.25	14%	74%
34	MEJORAMIENTO CALLES INTERNAS ALDEA NUEVO SECAPUR	018-2013	20/07/2013	CODEDE-MUNI				Q. 290,000.00	Q.	-	Q. 40,600.00	14%	100%
35	CONSTRUCCION ALIBRE(S) DE CONCRETO ALDEA SANTA LUCIA	019-2013	08/08/2013	22-0101-0001				Q. 1,335,186.85	Q.	58,139.53	Q. 236,926.16	18%	60%
36	CONCRETO CASERIO SETZIMAAJ	020-2013	08/08/2013	CODEDE-MUNI				Q. 1,344,000.00	Q.	-	Q. 188,160.00	14%	70%

Fray Bartolomé de las Casas, A.V., 01 de Abril de 2014

F. Roy Alexander Griffiths Delgado  
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION

F. Roberto Santo, Miguel Ángel Pineda  
ALCALDE MUNICIPAL

F. Eddy Pineda Jimenez Leizaola  
DIRECTOR PRINCIPAL DE MUNICIPIOS

\* INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TALES COMO: CODEDE, FONDOS PROPIOS, IVA PAZ INVERSION, APORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, ETC.



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



**ANEXO No.5**  
**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)



Dirección Municipal de Planificación

N°	RESUMPTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DIVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVENIDA DE EJERCICIO 2013	AVANZ FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
										VALOR	%
1	15.02.006.000.001.331	027-2010 Punto Tercero	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTOR A CONCORD	12/04/2010	28/07/2010	Q. 678,000.00	Q. -	Q. -	0%	100%
2	15.02.006.000.001.331	040-2010 Punto Segundo	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTOR A CONCORD	12/04/2010	31/12/2013	Q. 659,640.00	Q. -	Q. -	0%	100%
3	15.02.007.000.001.331	040-2010 Punto Segundo	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTOR A CONCORD	28/05/2010	05/05/2010	Q. 1,345,000.00	Q. -	Q. -	0%	100%
4	15.05.003.000.001.331	037-2013 Punto Segundo	22-0101-0001	TUNSA	25/06/2013		Q. 1,249,300.00	Q. -	Q. 176,470.59	14%	40%
5	15.04.002.000.001.331	041-2013 Punto Segundo	22-0101-0001	C.R. CONSTRUCCION ES	17/06/2013	15/11/2013	Q. 550,991.37	Q. -	Q. 139,534.88	25%	100%
6	13.01.002.000.001.331	049-2013 Punto Octavo	22-0101-0001	C.V. PROYECTOS	19/08/2013		Q. 945,993.00	Q. -	Q. 56,179.77	6%	74%
7	15.03.010.000.001.331	093-2010 Punto Segundo	MUNI-EUSKAL FONDOA	CONSTRUCTOR A CONCORD	26/11/2010	15/07/2011	Q. 899,650.00	Q. -	Q. 787,032.60	87%	100%
8	15.03.009.000.001.331	002-2012 Punto Segundo	MUNI-EUSKAL FONDOA	CONSTRUCTOR A CONCORD	09/01/2012	23/04/2012	Q. 1,048,802.07	Q. -	Q. 978,726.81	93%	100%
9	15.03.003.000.001.331	039-2013 Punto Segundo	21-0101-0001 61 2102-0010	INGENIERIA Y SERVICIOS G.L.	07/06/2013	07/11/2013	Q. 896,000.00	Q. -	Q. 892,520.76	99.61%	100%

Lugar y fecha: Fray Bartolomé de las Casas, A.V., 01 de abril de 2014

Rolando Silva M...  
 Alcalde Municipal

Roy Alexander Giffitts Desjardins  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



